Que la visita de los navios

que a tenido ... muchos dias, tienen m[an]d[a]do q[ue] la justiçia desta çiudad visite con
breuedad todos los navios que entraren en este puerto. para saver y entender las
mercadurias q[ue] traen ~~para~~, y ver si algunas dellas son de las que prohiben no en-
tren del Reino de ingalaterra en españa lo qual fue por las guerras que a avi-
do con la d[ic]ha yngalaterra. Lo qual se a ydo continuando hasta agora, y ~~los [illegible]~~ y se a
visto por esperiençia que por los gastos que se causan a los d[ic]hos navios en las d[ic]has visitas
se escusan de no venir a este puerto. y por aver çesado ya las causas de hazer las d[ic]has visi-
tas con las pazes fechas con ese reino. acordaron = se escriva a su m[agesta]d suplicando que
mande no se hagan las d[ic]has visitas por las d[ic]has causas y en esta conformidad se escriva
al secretario esteuan de ybarra a fuerça esta causa. y a las demas personas q[ue] convenga
para que se en ello d[ic]hos [illegible] con veniençia y p[ar]a lo hazer y escrivir las d[ic]has cartas lo come-
tieron a los s[eñores] d[on] bienvenido Rosique y Joan de sepulveda regidores —

S[obre] el creçim[ien]to del quento de mr[avedi]s demas del encabeçam[ien]to —

En este ayuntam[ien]to. yo el escriv[an]o d[ic]ho yuso escrito hize ~~relacion~~ a esta çiudad. ~~como el s[eñ]or~~
~~alcalde m[ay]or proveyo auto en que m[an]da~~ el auto que el s[eñ]or alcalde m[ay]or proveyo. en que
m[an]da que desde el primero de henero del año q[ue] viene de mill y seisçientos [illegible] años en ade-
lante p[ar]a los seis años primeros que desde el d[ic]ho dia faltan por correr del encabeçam[ien]to
general pague esta çiudad en cada uno dellos un quento de maravedis demas dello que pa-
ga del encabeçam[ien]to. y la çiudad visto d[ic]ho lo que relaçiona [illegible] del d[ic]ho auto p[ar]a
[illegible] y para [illegible] y [illegible] pueda [illegible] forma, y para que a lo [illegible]
este negoçio lo cometieron a los d[ic]hos s[eñores] capp[ita]n pedro marquez de rueda y antonio cala-
tayud regidores y hazedores de rrentas deste año. a los quales les dieron comision
qual de der[ech]o se requiere para que sobre ello escrivan a la corte de su m[agesta]d al procurador des-
ta çiudad, para que en el conçejo de hazienda de su m[agesta]d y donde mas convenga contradiga el d[ic]ho
creçimiento y haga las demas diligençias que convenga a pareçer del letrado desta
çiudad y se les enbie el traslado de los d[ic]hos autos fechos [illegible] y lo que en ello se gasta-
re el mayordomo de propios lo pague por sus çedulas y de qualquiera dellos con
lo qual se le dara recado en forma —

Preçio de harina

acordaron que la harina que proçediere de las quatroçientas fanegas de trigo que se
mandaron moler del posito desta çiudad en siete dias deste presente mes de dezienbre y se hizo sacar-
dallo [illegible] deste mismo dia, se venda, el arroua, de la d[ic]ha harina a razon de a
siete reales. y este preçio se cargue al mayordomo del d[ic]ho posito. —

Libram[ien]to ffho

Mandaron dar su libram[ien]to en forma, para q[ue] J[oa]n serrano mayordomo de los propios
y rentas desta çiudad de y pague al padre, fray pedro pitaberte sacristan y pro-
curador del convento de s[eñ]or san leandro desta çiudad. noventa y nueve reales que valen
tres mill y trezientos y sesenta y seis maravedis que se le libran por la limosna
de çiento y siete misas cantadas que por tres vezes se dixeron en el d[ic]ho convento por la paz a
como pareçe por çertificaçion del d[ic]ho bienvenido rrosique regidor desta çiudad, comis[ari]o p[ar]a
el hazer dezir las d[ic]has misas. con la qual y el libram[ien]to [illegible] y el d[ic]ho [illegible] como
[illegible] carta de pago del d[ic]ho padre. mandaron se le reçiban en quenta —

[illegible] eron se petiçiones. Proveyose a ellos lo q[ue] en cada una va testado y salieron para, hizo
relaçion, como, alcalde m[ay]or proveyo auto en que manda [illegible] no vale, y entre renglones del
posito desta çiudad. vale —

[illegible] — Nicolas [illegible] de Cabrera

[illegible]

Ante mi
Fran[cis]co ortega de carrion
escriv[an]o